



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 29 de diciembre, en un día histórico por el contexto de lucha contra la pandemia del Covid 19, el Gobierno Nacional llevará adelante de forma simultánea la aplicación de las 300 mil dosis en cada una de las 24 provincias.

La provisión inicial de las vacunas será de forma escalonada, donde se prioriza al personal de salud, considerando que están más expuestos al contacto directo y permanente con el virus.

Luego, con la llegada de nuevos lotes que se dará entre enero de cinco millones y febrero de 2021 de catorce millones con posibilidad de ampliar cinco millones más, la vacuna será suministrada a adultos mayores de más de 70 años, adultos de 60 a 69 años, fuerzas armadas y de seguridad, adultos de 18 a 59 años de grupos en riesgo.

Por otro lado, se tendrá en cuenta la situación de aquellos sectores que tienen los derechos vulnerados: barrios populares, personas en situación de calle, pueblos originarios, personas privadas de su libertad, migrantes, docentes y no docentes.

El "Plan Estratégico para la Vacunación contra el Covid-19", tendrá al Ministerio de Salud como organismo rector e incluye la participación intersectorial de otros ministerios nacionales y las 24 jurisdicciones que participaran a través del Consejo Federal de Salud (COFESA).

El plan de vacunación será gratuito, voluntario y su distribución tendrá un criterio federal garantizando la disponibilidad de vacunas en todo el país, con el objetivo de cubrir a la población objetivo.

La población objetivo se definió con criterios epidemiológicos, y su implementación se organizó de acuerdo a diferentes componentes: logísticos, disponibilidad de insumos y recursos, entre otros aspectos.

El Ministerio de Salud de Nación estima que se necesitará 54.431.000 de dosis para vacunar entre 23 y 24 millones de personas que forman parte de la población objetivo.

El Gobierno Nacional tiene como objetivo que en el otoño de 2021 la población de riesgo se encuentre inmunizada.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la primer etapa la provincia de Río Negro recibirá unas 2200 dosis que estarán destinadas al personal de salud que cumple tareas en las Unidades de Terapia Intensiva y en los laboratorio de test de PCR.

Desde el inicio de la pandemia el Estado ha tenido como prioridad garantizar la salud y la vida de las y los argentinos, y con la llegada de la vacuna, se inicia un nuevo camino de esperanza para todos y todas para derrotar la peor pandemia en lo que va del siglo XXI.

Por ello:

Autor: Bloque Frente de Todos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su satisfacción por el inicio del Plan Estratégico más importante de la historia de nuestro país la "Vacunación contra el Covid-19" otorgando igualdad de derechos y esperanza a cada habitante de nuestra querida Argentina.

Artículo 2°.- De forma.